

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución I.M. N°218/2024 de fecha 29 de abril, para efectuar la EVALUACIÓN de la LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°13/2024, PARA LA "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE VEREDA DE LA ESCUELA BAS. N° 41 PBRO FIDEL MAIZ", CON ID N°453.250. -----

ANTECEDENTES:

El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Art. 34° inciso b). -----

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°44/2024, de fecha 19/08/2024 por Gs. 194.725.304 (guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos veinticinco mil trescientos cuatro), Subgrupo de Objeto de Gasto 522 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL"; para el Ejercicio Fiscal 2024, Fuente de Financiamiento 30-3 (Recursos de FONAE). -----

La Resolución IM N°492/2024, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS MÉTRICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APRA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 13/24 – ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE VEREDA DE LA ESCUELA BAS. N°41 PBRO FIDEL MAIZ, CON ID N°453250. -----

La Resolución IM N°493/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°13/2024, PARA LA "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE VEREDA DE LA ESCUELA BAS. N° 41 PBRO FIDEL MAIZ", de fecha 06 de Septiembre de 2024. -----

El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "EL TOTAL" y el tipo de contrato es "POR EL TOTAL". -----

ACTO DE APERTURA:

De acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo N°50 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°9823/2023 y concordantes, el día 18 de Octubre 2024, a las 09:00 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contando con la presentación de 1 (una) ofertas, perteneciente a la siguiente firmas: -----

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	2A&V SRL: 80095740-7	Monto total - Gs.182.844.104

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.-

Prosiguiendo con la Evaluación de Ofertas - Art. 55 Procedimiento de evaluación b) Inc. – 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. -----

Verificación de las ofertas de la firma 2A&V SRL. con RUC N°80095740-7, en cuanto al cumplimiento de la presentación de documentos sustanciales con su oferta. -----

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	2A&V SRL
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Presenta y cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada con certificación de firmas	Presenta y cumple, Declaración Jurada con Certificación de Firmas N°000506706

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto

Abog. Maria Nahir Amado Garrigoza
Abog. Maria Nahir Amado Garrigoza
Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

Documentos legales. Oferentes Individuales.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Documentos legales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y cumple Registro de Proveedor N°1819151
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y cumple Registro de Proveedor N°1819151
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y cumple Registro de Proveedor N°1819151

La firma **2A&V SRL**, cumple con las documentaciones de carácter sustancial, razón por la cual es consideradas **OFERTA EVALUABLE**. -----

VISITA AL SITIO DE OBRAS

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la visita al sitio de obras es obligatoria por lo que este Comité de evaluación deja constancia que la firma 2A&V SRL., presentan Acta de Visita al sitio de Obras. -----

ERRORES ARITMETICOS:

Luego del análisis de las planillas de ofertas presentadas por los oferentes calificados, se deja constancia que ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos. -----

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Detallado en el Anexo del Presente Informe de Evaluación. -----

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en la Ley 7021/2022 Art. 55 – Procedimiento de Evaluación: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado, b) Evaluación basada únicamente en precios l). Inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación...”, se procedió a examinar la oferta de la firma ALSA S.A. con RUC N°80057598-9:

Documentos formales / cumplimiento por empresa	2A&V SRL
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple, Certificado N°76441, emisión: 02/10/2024, vencimiento: 01/11/24
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple, Certificado N°4270185153874, emisión: 02/10/24, vencimiento: 01/11/24
Patente Comercial del Municipio donde este asentado el establecimiento principal del Oferente	Presenta y Cumple, Patente Comercial Factura G-0025536

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

Maria Nahir Amado Garrigoza
Abog. Maria Nahir Amado Garrigoza
 Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD LEGAL:

Empresa	Documento	2A&V SRL.
2A&V SRL.	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.	SIN REGISTRO
	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO SE OBSERVAN DATOS
	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta y Cumple, Miembros: Alcides López González, CI 3.690.033 Paulo Eduardo Velázquez Galeano, CI 4.799.963 SIN REGISTRO
	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	SIN REGISTRO

Que, según el formulario de "DECLARACIÓN DE PERSONAS", presentado por la firma 2A&V SRL con RUC 80095740-7, cumple con los requisitos de Capacidad Legal establecidos. -----

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de analizar el presente criterio de evaluación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité analizara los siguientes requisitos: (SE ANEXA ANALISIS FINANCIERO). -----

Requisitos	Documentación Requerida	2A&V SRL
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022 y 2023	Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023	Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	Completar el Formulario Situación Financiera y presentar los documentos	Presenta y Cumple

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

Abog. Maria Nahir Amado Garagoza
Abog. Maria Nahir Amado Garagoza
 Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

<p>(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p>respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones</p>
---	--

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Financiera	2A&V SRL
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta y cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado.	Presenta y cumple
Para contribuyente de IRACIS O IRE GENERAL Balances Impositivos acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Presenta y cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	<p>Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción: Presenta y Cumple</p>
---	---

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos	Documentación Requerida	2A&V SRL
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras</p>	<p>Completar el Formulario Experiencia específica en Construcción y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones</p>	<p style="text-align: center;">Presenta y Cumple</p>

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuestos

Maná Nahir Amado Gamgoza
Abog. Maná Nahir Amado Gamgoza
 Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcciones Civiles en Instituciones Públicas y/o Privadas	Completar los Formulario "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia específica y general en obras	2A&V SRL	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y Cumple Recepciones finales de los contratos presentados	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Presenta y Cumple, Fotocopia de Facturas por Gs. 608.468.996	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica	

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices: -----

Requisitos	Documentación Requerida	2A&V SRL
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) Ing. o Arq. para residente de obra con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante toda la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Declaración jurada de que el 70% de la mano de obra será del municipio de la convocante, conforme lo establece la Decreto 6225/11, para el efecto deberá presentarse el currículum del personal propuesto con los datos de contacto y su certificado de vida y residencia, la convocante se reserva el derecho a verificar los datos proporcionados, como mínimo deberá contar con 6 personales de obra	Completar el Formulario "Lista del personal propuesto para la obra" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta y Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad en Materia de Personal	2A&V SRL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presenta y Cumple	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y Cumple	
Currículum del personal propuesto para la ejecución de la obra con sus respectivos documentos de respaldo	Presenta y Cumple	

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodriguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto.

Maria Nehir Amado Gamgoza
Abog. Maria Nehir Amado Gamgoza
 Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos	Documentación Requerida	2A&V SRL
<p>Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (uno) Camión Volquete • 5 (cinco) Carretillas • Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada) • Equipos de Seguridad (Cascos, botas, guantes) • Equipos de Primeros Auxilios (botiquín) • Andamios • Equipos de señalización luminosa (chalecos reflectivos y cartel) <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>Completar los Formulario "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" y presentar los documentos respaldatorios que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones</p>	<p>Presenta y Cumple</p>

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad en Materia de Equipos	2A&V SRL
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Presenta y Cumple

Margen de Preferencia

Conforme, se puede verificar en el reporte expedido por el sistema Web del Ministerio de Industria y Comercio - Sistema web del MIC - Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, la Firma 2A&V SRL con RUC N°80095740-7. no solicitado en tiempo y forma dicho certificado, por lo que no puede acogerse beneficio de margen de preferencia nacional -----

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Que, en base a la documentación analizada; presentada por la firma 2A&V SRL con RUC N°80095740-7, este comité manifiesta que la misma cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que resulta ser **OFERTA CALIFICADA**. -----

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Yésica Mabel Ozono López
Ing. Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto

Maria Nahr Amado Garrigosa
Abog. Maria Nahr Amado Garrigosa
 Enc. De Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay
INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	Capacida d Legal	Análisis de precios ofertados	Análisis de la situación financiera	Experiencia	Capacidad técnica	Capacidad en Materia de Personal	Capacidad en Materia de Equipos
2A&V SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 Art. 55, "...la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", tales condiciones son reunidas por la firma 2A&V SRL con RUC N°80095740-7-----

CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

Anexo al presente Informe de Evaluación. -----

CONCLUSIÓN:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la **LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°13/2024, PARA LA "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE VEREDA DE LA ESCUELA BAS. N°41 PBRO FIDEL MAIZ", CON ID N°453.250.** -----

- 2A&V SRL., con RUC N°80095740-7 por un monto total de Gs. 182.844.104 (guaraníes ciento ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento cuatro), todos los impuestos incluidos. -----

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor INTENDENTE MUNICIPAL, salvo mejor parecer. -----

Es nuestro informe.

Arroyos y Esteros, 06 de Noviembre de 2024

Patricia Aceval
Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas


Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto

Maria Nahir Amado Gamgoza
Abog. Maria Nahir Amado Gamgoza
Enc. De Control Interno.



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALCIDES LOPEZ GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3690033, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan antes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 6, 2024 10:21 AM



Código de Verificación: b296ea01

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6762357&codigo_seguridad=b296ea01

Patricia Aceval

Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y FinanzasAbog. María Nahir Amado Garrigoza
Enc. De Control Interno.Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 6, 2024 10:21 AM



Código de Verificación: **b296ea01**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6762357&codigo_seguridad=b296ea01

Patricia Aceval

Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. María Nahir Amado Garrigosa
Enc. De Control Interno.

Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que PAULO EDUARDO ALBERTO VELAZQUEZ GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4799963, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
4,799,963	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	DIRECC. 13A. REGION SANITARIA	PROFESIONAL SUPERIOR (I)	CONTRATADO	2,023	142	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las

Fecha de Emisión: Nov 6, 2024 10:19 AM



Código de Verificación: 0970942c

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6762342&codigo_seguridad=0970942c

Patricia Aceval

Patricia Lisendri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y FinanzasAbog. María Nahir Amado Gamgoza
Enc. De Control Interno.Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto



instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 6, 2024 10:19 AM




Código de Verificación: 0970942c

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6762342&codigo_seguridad=0970942c

Patricia Aceval

Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
Dirección de Administración y Finanzas


Abog. Mara Nahir Amado Garrigoza
Enc. De Control Interno.


Ing. Yésica Mabel Ozono López
Enc. De Presupuesto

LICITACIÓN: ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE VEREDA DE LA ESC. BAS. N°41 PBRO. FIDEL MAIZ
 ID: 453250
 MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 13/2024
 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
 PROVEEDOR: 2A&V SRL
 RUC N°: 80095740-7
 Correo: 2ayv.py@gmail.com

ANEXO - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

			2A&V SRL				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obras	GL	1	Nacional	1.600.000	1.600.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	320	Nacional	13.000	4.160.000
3	72103003-001	Demolición de canteros existentes	M2	35	Nacional	41.500	1.452.500
4	72141511-001	Excavación para fundación para 11 canteros circulares	M3	6	Nacional	72.430	434.580
5	72131601-004	Fundación: viga cadena de H ⁹ A ⁹ de 30x30 cm, para 11 canteros nuevos	ML	41,45	Nacional	343.520	14.238.904
6	72131601-004	Pared de H ⁹ A ⁹ de 10 cm de espesor y 65 cm de altura para 11 canteros nuevos	M3	2,24	Nacional	2.990.500	6.698.720
7	72102905-001	Relleno de canteros con arena gorda incluido abonos	GL	11	Nacional	130.200	1.432.200
REPARACIÓN DE VEREDA							
8	72131601-005	Construcción de registro pluvial, incluida rejilla de 50x80 cm	Unidad	1	Nacional	1.198.500	1.198.500
9	72131601-005	Provisión y colocación de cañería de desagüe pluvial de 150 mm	ML	20	Nacional	155.720	3.114.400
10	72131601-009	Contrapiso de H ⁹ de cascotes 10 cms	M2	12	Nacional	49.500	594.000
11	72131601-009	Carpeta de alisado de cemento para regularización de piso existente	M2	190	Nacional	59.800	11.362.000
12	72131601-009	Colocación de piso granítico sobre piso existente - tipo	M2	190	Nacional	175.500	33.345.000
13	72131601-008	Revoque de terminación de borde de piso con hidrófugo	M2	29,2	Nacional	49.500	1.445.400
ADECUACIÓN DE AREA PARA ESTACIONAMIENTO							
14	72103003-001	Retiro de cordones existentes	ML	65	Nacional	15.500	1.007.500
15	72102905-001	Regularización y desmonte de terreno y compactación natural	M2	320	Nacional	23.580	7.545.600
16	72102905-001	Relleno y compactación de arena lavada para base de piso ecológico h: 15 cm	M2	320	Nacional	39.950	12.784.000
17	72131601-009	Provisión y colocación de piso ecológico de hormigón de 9x40x40	M2	320	Nacional	185.900	59.488.000
18	70111713-002	Provisión y colocación de pasto con relleno (siempre verde) sobre hueco de piso ecológico	M2	320	Nacional	29.950	9.584.000
19	72101703-004	Colocación de cordón redondeado de hormigón, pintado en blanco	ML	65	Nacional	98.000	6.370.000
ADECUACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL							
20	70111713-002	Jardinería (provisión de plantas ornamentales)	GL	1	Nacional	3.600.000	3.600.000
21	72131601-013	Limpieza de obra	m2	320	Nacional	4.340	1.388.800
						TOTAL	182.844.104

Patricia Aceva

Patricia Lisandri Aceva Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Abog. María Nahir Amado Garrigoza
 Enc. De Control Interno.

Ing. Yesica Mabel Ozono Lopez
 Enc. De Presupuesto

LICITACIÓN: ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE VEREDA DE LA ESC. BAS. Nº41 PBRO. FIDEL MAIZ
 ID: 453250
 MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nº 13/2024
 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

ANEXO - PLANILLA DE VARIACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Item	Código de Catálogo		Unidad de Medida	Cant.	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	2A&V SRL		
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación en %
1	82101502-004	Cartel de Obras	GL	1	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	0
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	320	13.000	4.160.000	13.000	4.160.000	0
3	72103003-001	Demolición de canteros existentes	M2	35	41.500	1.452.500	41.500	1.452.500	0
4	72141511-001	Excavación para fundación para 11 canteros circulares	M3	6	72.340	434.040	72.430	434.580	0
5	72131601-004	canteros nuevos	ML	41,45	343.520	14.238.904	343.520	14.238.904	0
6	72131601-004	11 canteros nuevos	M3	2,24	2.990.500	6.698.720	2.990.500	6.698.720	0
7	72102905-001	Relleno de canteros con arena gorda incluido abonos	GL	11	130.200	1.432.200	130.200	1.432.200	0
REPARACIÓN DE VEREDA									
8	72131601-005	cm	Unidad	1	1.198.500	1.198.500	1.198.500	1.198.500	0
9	72131601-005	Provisión y colocación de cañería de desagüe pluvial de 150 mm	ML	20	155.720	3.114.400	155.720	3.114.400	0
10	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms	M2	12	49.500	594.000	49.500	594.000	0
11	72131601-009	Carpeta de alisado de cemento para regularización de piso	M2	190	59.800	11.362.000	59.800	11.362.000	0
12	72131601-009	Colocación de piso granítico sobre piso existente - tipo	M2	190	175.500	33.345.000	175.500	33.345.000	0
13	72131601-008	Revoque de terminación de borde de piso con hidrófugo	M2	29,2	49.500	1.445.400	49.500	1.445.400	0
ADECUACIÓN DE AREA PARA ESTACIONAMIENTO									
14	72103003-001	Retiro de cordones existentes	ML	65	15.500	1.007.500	15.500	1.007.500	0
15	72102905-001	natural	M2	320	23.580	7.545.600	23.580	7.545.600	0
16	72102905-001	ecológico h: 15 cm	M2	320	39.950	12.784.000	39.950	12.784.000	0
17	72131601-009	9x40x40	M2	320	185.900	59.488.000	185.900	59.488.000	0
18	70111713-002	verde) sobre hueco de piso ecológico	M2	320	29.950	9.584.000	29.950	9.584.000	0
19	72101703-004	blanco	ML	65	98.000	6.370.000	98.000	6.370.000	0
ADECUACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL									
20	70111713-002	Jardinería (provisión de plantas ornamentales)	GL	1	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	0
21	72131601-013	Limpieza de obra	m2	320	4.340	1.388.800	4.340	1.388.800	0

Patricia Aceval

Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
 Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Mariana Nahir Amado Gamgoza
 Enc. De Control Interno.

Yésica Mabel Ozono López
 Enc. De Presupuesto